

FEDERACION MEXICANA DEL AMERICAN PIT BULL TERRIER, A. C.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO GENEALOGICO (CRG) Y/O CERTIFICADO DE PEDIGREE (CP)

En el caso del Certificado de Registro Genealógico (CRG), es requisito indispensable que al menos uno de los padres cuente con el registro ante la FMAPBT. Para el caso del Certificado de Pedigree, es necesario contar con los registros de ambos padres y con la seguridad de que tengan antecedentes completos de registro en nuestra base de datos, de al menos dos generaciones anteriores más. Los registros de los padres tendrán que estar actualizados. Se procederá con el tramite correspondiente solo si el/los padres están correctamente registrados a nombre del propietario actual. Tanto el padre y/o la madre deben de tener la clave de registro que se les haya asignado en su documentación de registro. Se pueden incluir junto con esta solicitud, las solicitudes correspondientes para la transferencia de la propiedad, y así actualizar la información de los padres, en su caso, a nombre de un nuevo propietario. Esta solicitud es únicamente valida para registro individual. Si existieran dos o mas ejemplares solicitando cualquiera de los dos certificados anteriormente descritos (CRG / GP), deberán utilizar el formato de **Registro de Camada**.

DATOS GENERALES

Fecha y lugar de nacimiento del ejemplar _____

Nombre del ejemplar _____

(No más de 20 caracteres)

Sexo _____ Color _____

Nombre del Padre _____ Nombre de la Madre _____

Numero de registro _____ Numero de registro _____

Propietario _____ Propietario _____

Número de socio FMAPBT _____ Número de socio FMAPBT _____

Fecha en que se realizo esta cruce _____

Firma del dueño del perro

Firma del dueño de la perra

Fecha de registro _____ Firma autorizada FMAPBT _____

Clave de Registro asignada al ejemplar _____